



CANTIDADES EQUIVALENTES AL PORCENTAJE DE APOYO CIUDADANO REQUERIDO POR LA LEY ELECTORAL DEL ESTADO DE TAMAULIPAS PARA LA OBTENCIÓN DEL REGISTRO A UNA CANDIDATURA INDEPENDIENTE

### AYUNTAMIENTO JIMÉNEZ

**Porcentaje de apoyo requerido por municipio:** 3% de la lista nominal de electores, cuyo corte temporal haya sido el 31 de agosto del año previo al de la elección.

Lista nominal de electores	Cantidad mínima de apoyos requeridos conforme a la lista nominal
5817	175

**Porcentaje de apoyo requerido por sección:** 1% de ciudadanas y ciudadanos que figuren en la lista nominal de electores de cada una de ellas .

Sección electoral	Lista nominal	Cantidad mínima de apoyos requeridos conforme a la lista nominal
381	1383	14
382	851	9
383	496	5
384	987	10
385	847	9
386	332	4
387	273	3
388	648	7

<b>Total de secciones electorales:</b>	8
<b>Porcentaje de secciones requeridas:</b>	Más de la mitad de las secciones que integran el municipio (+50%)
<b>Cantidad mínima requerida de secciones electorales:</b>	5

**Fuente de información:**

Lista nominal de electores con corte al 31 de agosto del 2020, proporcionada por la Junta Local Ejecutiva del INE en Tamaulipas, mediante oficio número INE/TAM/JLE/1737/2020, de fecha 03 de septiembre de 2020.

**Fundamento Legal:**

Artículo 18, párrafo tercero de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas.